



Máster U. en Cuidados  
de Salud para la  
Promoción de la  
Autonomía de las  
Personas y la Atención  
a los Procesos del Fin  
de la Vida

## Organización

### Comisión Académica del Máster

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado de dirección y gestión académica de las enseñanzas de Máster Universitario. Ejercerá sus funciones por un periodo de cuatro años. El pleno de la Comisión Académica se reúne siempre que sea necesario, y al menos dos veces en cada curso académico. Las funciones de la Comisión Académica del Máster vienen recogidas en el [Reglamento de Régimen Interno](#), pero entre otras figuran.

- Proponer para su por parte del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas.
- Elaborar la organización docente, así como los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios
- Elaborar las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster y proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Gestionar las Prácticas Externas.

Son miembros actuales de la Comisión Académica del Máster:

- Rafael Montoya Juárez (Dpto. Enfermería). Coordinador del Máster.

- Blanca Rueda Medina (Dpto. Enfermería). Secretaria de la Comisión:
- Carolina Fernández Lao (Dpto. Fisioterapia). Responsable de Movilidad (Doble Título).
- Jacqueline Schmidt Rio-Valle (Dpto. Enfermería). Responsable de Difusión (Página Web).
- María Correa Rodríguez (Dpto. Enfermería).
- Noelia Galiano Castillo (Dpto. Fisioterapia).
- José Manuel Pérez Mármol (Dpto. Fisioterapia).
- Ángela Pedrosa Bustos (Curso académico 24-25).
- Representante de las Instituciones de Prácticas Externas: Almudena Navarro Sánchez (Hospital de San Rafael).

## Comisión de Garantía Interna de la Calidad

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) del Máster Universitario en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención a los procesos de fin de vida es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios

- Rafael Montoya Juárez (Dpto. Enfermería). Coordinador del Máster.
- Blanca Rueda Medina (Dpto. Enfermería).
- José Manuel Pérez Mármol (Dpto. Fisioterapia).
- Ángela Pedrosa Bustos (Curso académico 24-25).

COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

## Coordinación de asignaturas

Los contenidos de la asignatura, el régimen de asistencia a las sesiones presenciales, el trabajo del alumno y el sistema y los métodos de evaluación vendrán recogidos en la guía docente.

Para cada asignatura se contará con un Coordinador, recogido de manera explícita en la guía docente, cuyas funciones principal serán:

- Velar porque se impartan los contenidos de la asignatura.
- Garantizar el seguimiento de las metodologías y criterios de evaluación

explicitados en la guía docente.

- Firmar las actas de calificación de la asignatura

## **Coordinación de prácticas externas**

La Comisión Académica del Máster, dentro de sus competencias, tiene la función de Gestionar las Prácticas Externas, para lo cual debe de establecer los mecanismos necesarios para que los estudiantes que cursen prácticas externas se les sea asignado un tutor de una institución externa, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión.

## **Profesorado**

- Listado completo del profesorado completo clasificado por cursos
- Listado completo del profesorado